



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Coordinación de Comunicación Social

Boletín de Prensa No. 03/2008.

Villahermosa, Tabasco, febrero 18 de 2008.

- **DESIGNA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, TITULARES Y REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

En sesión privada realizada el día siete de febrero de 2008, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, conformado por los Licenciados José Francisco Quevedo Giorgana, Magistrado Presidente; Isidro Ascencio Pérez, Magistrado Electoral Numerario; Juana Inés Castillo Torres, Magistrada Electoral Numeraria y Ulises Jerónimo Ramón, Secretario General de Acuerdos; y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, designan a los funcionarios públicos que deberán integrar los órganos responsables de la Transparencia de información Pública del Tribunal Electoral de Tabasco.

Después de haber sido aprobadas por unanimidad de votos, las propuestas que tienen duración de un año quedaron de la siguiente manera:

ORGANOS RESPONSABLES DE LA TRANSPARENCIA

Comisión de Administración del TET

Integración

MAGdo. José Francisco Quevedo Giorgana

Presidente

L.C.P. José Francisco Gallegos Zurita

Secretario Administrativo

L.C.P. Manuel Alberto Montejo Álvarez
Contralor Interno

Comisión de Supervisión y Resolución

Integración

Lic. Juana Inés Castillo Torres

Magistrado Presidente

Lic. Isidro Ascencio Pérez

Magistrado Integrante

L.C.P. José Francisco Gallegos Zurita

Representante de la Comisión de Administración

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

Integración

Lic. Ulises Jerónimo Ramón

Presidente

L.C.P. José Francisco Gallegos Zurita

Secretario Administrativo

L.C.P. Manuel Alberto Montejo Álvarez

Contralor Interno

Lic. Beatriz Salgado Hernández

Secretario Técnico

Unidad de Enlace

Integración

Lic. Beatriz Salgado Hernández

Titular

I.S.C. Marcos Uriel Montuy Sansores

Unidad de Sistemas

MTro. Francisco José Pedrero Morales

Unidad de Capacitación

Lic. Cuauhtémoc Narváez Osorio
Unidad de Comunicación
Lic. Ulises Jerónimo Ramón
Unidad de Secretaría de Acuerdos
L.C.P. José Francisco Gallegos Zurita
Unidad Administrativa
L.C.P. Manuel Alberto Montejo Álvarez
Unidad de Contraloría

Dicho acuerdo se hace del conocimiento público mediante su difusión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como también en la página de Internet de este Organismo Electoral.